

MEMORANDO

20 de enero de 2025

Para: Grupos de interés, colaboradores del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI
De: Dirección general
Asunto: Participación en la formulación del Programa de Transparencia y ética pública 2025

El Programa de Transparencia y Ética Pública, es un instrumento preventivo para la lucha contra la corrupción el cual define las acciones a seguir para gestionar los riesgos de corrupción, identificar las necesidades de racionalización de trámites, mejorar la atención del servicio al ciudadano, asegurar la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI según el mandato de la Ley 99 de 1993 y de sus Decretos reglamentarios, es una corporación civil sin ánimo de lucro, del orden nacional, de ciencia y tecnología, de carácter público, sometida a las normas del derecho privado, vinculado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio. Nuestra misión institucional consiste en la realización y divulgación de estudios e investigaciones científicas de alto nivel relacionados con la realidad biológica, social y ecológica de la región amazónica.

Para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública acude a sus usuarios internos y externos, grupos de interés, trabajadores y contratistas del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI y a los ciudadanos en general para que contribuyan en la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 del Instituto SINCHI.

En archivo adjunto a esta comunicación se pone a disposición un formato para recibir los aportes, sugerencias, preguntas e inquietudes entre el día 21 y el 30 de enero de 2025.

Para que el Instituto SINCHI pueda analizar sus aportes, agradecemos remitir el formato diligenciado al correo institucional sinchi@sinchi.org.co o por escrito que podrá entregarse o remitirse a cualquiera de nuestras sedes institucionales.

También podrá escalar sus comentarios en el link <https://sinchi.org.co/quejas-reclamossugerencias-y-felicitaciones>.

En las sedes del Instituto SINCHI en Leticia, San José del Guaviare, Florencia, Inírida, Mitú, Puerto Asís y Bogotá, se publicará por el mismo término en la cartelera o sitio visible el presente memorando con el documento del Programa y el formato para la recepción de aportes, sugerencias, preguntas e inquietudes.

Es importante precisar que se analizarán únicamente los aportes recibidos en las fechas y medios arriba indicados, ya que el Programa de Transparencia y Ética Pública SINCHI 2025 debe publicarse el 31 de enero próximo en la página web institucional.

Agradecemos de antemano el compromiso y ayuda de la ciudadanía y del equipo de trabajo del Instituto SINCHI que nos permitirá cumplir con las actividades propuestas para la construcción de esta estrategia de acuerdo con lineamientos aplicables al Instituto, definidos en la Ley 2195 de 2022 y 1474 de 2011.

Cordial saludo



Luz Marina Mantilla Cárdenas
Directora General

Preparó: Yesenia Z.
Revisó: Catalina Ch.